

RESOLUCIÓN N° 222-SDCDyFP-2024.-

San Luis, 23 de julio de 2024.-

VISTO:

El EXD-0000-7220971/24, y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. DOCEXT 3243823/24 obra en adjunto nota por las cuales la Directora de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua-San Luis solicita aval para el proyecto de capacitación denominado: "Fortaleciendo el rol docente desde la dimensión pedagógico didáctica: la planificación diaria atendiendo a emergentes y realidades diversas", que se llevará a cabo durante los meses de octubre y noviembre del corriente año, en la Escuela Generativa "Ruka", con una carga horaria total de 20 (veinte) horas reloj correspondiente a 30 (treinta) horas cátedra, distribuidos en Horas presenciales 10 (diez) horas reloj correspondiente a 15 (quince) horas cátedra y en Horas no presenciales 10 (diez) horas reloj correspondiente a 15 (quince) horas cátedra;

Que, en act. DOCEXT 3243823/24 obra en adjunto formulario Anexo II con especificaciones del proyecto;

Que, en act. DOCEXT 3243823/24 obra en adjuntos CV de los capacitadores;

Que, los objetivos generales del proyecto consisten en: Conocer la realidad educativa en la que se encuentra inmersa la Institución educativa. Reflexionar con el grupo de docentes acerca de los emergentes sociales que atraviesan la situación pedagógica diaria. Pensar la planificación como un instrumento flexible que habilite diferentes recorridos. Diseñar una propuesta contextualizada incorporando las herramientas trabajadas;

Que, los destinatarios son: Docentes de nivel secundario;

Que, en act. IEVEDU 3245095/24 obra informe técnico del Área de Capacitación Docente de Calidad determinando que corresponde emitir resolución de aval para la valoración correspondiente conforme el Decreto N° 3548-ME-2019, apartado "Antecedentes de desarrollo profesional", ítem "Ñ", de acuerdo a la carga horaria específica y modalidad del curso;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SUBDIRECTORA CAPACITACIÓN DOCENTE Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar la propuesta "Fortaleciendo el rol docente desde la dimensión pedagógico didáctica: la planificación diaria atendiendo a emergentes y realidades diversas", que se llevará a cabo durante los meses de octubre y noviembre del corriente año, en la Escuela Generativa "Ruka", con una carga horaria total de 20 (veinte) horas reloj correspondiente a 30 (treinta) horas cátedra, distribuidos en Horas presenciales 10 (diez) horas reloj correspondiente a 15 (quince) horas

catedra y en Horas no presenciales 10 (diez) horas reloj correspondiente a 15 (quince) horas cátedra. -

Art. 2°.- Disponer que los docentes que acrediten la aprobación en la capacitación mencionada y avalada en el Art. 1° de la presente resolución, reciban el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, ítem "Ñ". -

Art. 3°.- Hacer saber a, Dirección Escolaridad Obligatoria, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III, Junta de Clasificación Docente Región IV y V, y al IFDC-San Luis. -

Art. 4°.- Comunicar y archivar. -

Mgtr. Silvia Irastorza
Subdirectora Capacitación Docente y Formación Profesional
Dirección Educación Superior y Capacitación Docente